

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS

www.colnade.org colnade@hotmail.com – presidencia@colnade.org

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 1284 de 2009, que autoriza a su titular para ejercer como Ecólogo en todo el Territorio Nacional

En caso de extravío debe ser remitida a COLNADE

colnade @colnade user/colnade

COLNADE
COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS

Bogotá, 6 de julio de 2026

EL COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS - COLNADE
NIT: 900281223-5

HACE CONSTAR QUE

La **Matrícula Profesional** y la **Tarjeta Profesional No. 050820160642PUJ** de la Ecóloga **JUANITA MARÍA APONTE GAYON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.718.573, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley 1284 del 6 de enero de 2009, se encuentra vigente y no presenta antecedentes, restricción o sanción alguna.

Esta constancia se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada, el seis (6) de julio de 2026, con una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA
COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS - COLNADE

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JUANITA MARIA APONTE GAYON

C.C. Nº. 52718573

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 16 de Febrero de 2024

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 3 · Folio 113 · Registro 35886 · Acta No. 1005 · Fecha 16 de Febrero de 2024 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-080502

Código Seguro de Verificación: juK1kHGOVlwW3qY4

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUANITA MARIA APONTE GAYON

CC 52710573

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ECÓLOGA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2005

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 97 del libro 34 de Actas de Grado, Acta N°.453. Bogotá, 30 de junio de 2005

El Colegio de Ingenieros del Perú
Consejo Departamental de Junín
y
Fondo Verde

otorgan a

www.fondoverde.org

Juanita María Aponte Gayon

el presente

Diploma

"Técnico Ambiental"

en atención a que terminó los estudios correspondientes al programa académico de 400 horas, aprobando las materias correspondientes y el proyecto técnico.

Realizado en la ciudad de Huancayo, Junín, Perú, desde el 16 de Marzo del 2009 al 30 de Julio del 2009.

Huancayo, a 14 de Septiembre del 2009

DECANO

ING. CIP. HUGO RÓSULO LOZANO NUÑEZ
Colegio de Ingenieros del Perú
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUNÍN

fondo verde

LIC. TEOFILA EGOAVIL BENITO
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDO VERDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUANITA MARÍA APONTE GAYON

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52718573

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Trece (13) días del mes de Junio de Dos Mil Siete (2007)

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGCV2007207552

SGCV2007207552 13/06/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JUANITA MARIA APONTE GAYON

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.718.573

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION EN FONTANERIA

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Sogamoso a los Treinta Y Un (31) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR CENTRO MINERO
REGIONAL BOYACA

31/07/2009
Fecha Registro